

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

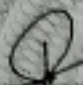
CÉDULA 4107657

EN VIRTUD DE QUE
MIGUEL ANGEL
DÍAZ DE LEÓN
BELTRÁN

CURP: **N1-ELIMINADO 9**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CÉDULA DE LICENCIATURA DE ABOGADO EN CONSTITUCIONAL Y LEY EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE ENTREGA EN EJEMPLAR DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA COMO
ABOGADO



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4107657

SEP



México D.F. 12 de Abril del 2004



FIRMA DECTITULAR
12/04/04



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*